



Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Proposición con Punto de Acuerdo referente a considerar un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2010

El suscrito Diputado Juan Carlos Natale López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo referente a considerar un exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2010; a que considere la reducción del 10 por ciento del gasto corriente de las dependencias de la Administración Pública Federal, Poderes Legislativo y Judicial; Organismos Constitucionalmente Autónomos a partir de una reducción de la estructura de sus mandos superiores y Oficialías Mayores, y la reducción del 10 por ciento en los salarios, remuneraciones y prestaciones que sobresalen de los derechos previstos por Ley para mandos superiores del gobierno federal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, con base en los siguientes:

Exposición de Motivos

Atinadamente, tal y como lo han señalado los teóricos de las finanzas públicas: “Todo Problema de Ingreso representa un Problema de Gasto”. Y es que, uno de los factores más importantes para que la sociedad, y particularmente, los contribuyentes acepten en algún grado la carga fiscal que deben soportar, resulta de la percepción que tengan del uso y destino de dichos recursos.

En la medida que aumentan los casos de corrupción, la desviación de fondos y el derroche de recursos burocráticos al amparo del ejercicio del gasto público, como actualmente nos sucede, difícilmente se podrá reformar el sistema fiscal aumentando la carga tributaria sin generar un amplio descontento entre quienes deben de cubrir sus obligaciones fiscales; resultando en última consecuencia, que a quienes se les “impone” la carga impositiva busquen evadirlas o eludirlas, justificando así un incentivo más para no contribuir al financiamiento de las actividades públicas, independientemente de la percepción sobre el beneficio que éstas le reportan a la sociedad, las facilidades para el pago o del carácter coercitivo-legal de la tributación.





Así de sencillo es la dinámica tributaria entre el Estado y la sociedad que a pesar de la supuesta irrestricta observancia al marco jurídico tributario por la autoridad, los mismos contribuyentes no se sienten con la más mínima confianza para aportar a los caudales hacendarios; cuando en realidad, es, el gasto público, el factor más determinante en las inversiones directas e indirectas, y parte neurológico del crecimiento de la economía.

Sin embargo, el actual gobierno, quien pretende con su propuesta de recorte al gasto y a la inversión, venderle nuevamente mentiras al pueblo de México y seguir en la plenitud de sus derroches y privilegios burocráticos que sin concesiones con el pueblo, ni los demás gobiernos, sacrifica día a día, millones de pesos en sueldos, salarios y en servicios administrativos muchas veces innecesarios.

Hemos sido fieles testigos a lo largo de año y medio, que van y vienen “Programas tras programas”, “cientos de medidas anti cíclicas para contrarrestar la crisis económica”; y hasta “decretos de liquidación de paraestatales según ellos para reducir gastos inviables financieramente”; pero ellos, la burbuja dorada de la alta burocracia, permanece aun intocable.

Argumentos rotundamente falsos, porque si bien tuvieran la voluntad política con visión de Estado, al igual que se liquidó Luz y Fuerza del Centro, las Secretarías de Turismo, Función Pública y Reforma Agraria también hubieran corrido con la misma suerte.

¿Pero qué pasó?

No sólo quiero creer que fue un spot publicitario y nada más, sino que ya forma parte del muy variado repertorio del discurso mediático del Ejecutivo Federal; una mera simulación, pues el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, se caracteriza por una fuerte contención al gasto de inversión y de capital quienes son los verdaderamente productivos; y sin embargo, privilegia la reestructuración a modo de la Administración Pública Federal para perpetuar y resguardar financieramente sus canonjías en los gastos de las dependencias.

Y es que, como dijera el clásico popular, “la costumbre se hace ley”; y así como en 2008 y lo que va de 2009 se incrementó abruptamente el gasto corriente más allá de lo aprobado: en plena crisis, el gobierno federal elevó a 14.5% el gasto corriente.





En efecto, erogó 219.5 mil millones de pesos más en gasto corriente respecto del presupuestado en 2008 cuando esta soberanía aprobó un monto por gasto corriente de 1 billón 508 mil 979 millones de pesos; es decir, el incremento vigente representa el 74.49% del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Ahora bien, Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2010, por gasto corriente y dentro de sus cuatro componentes principales presentan incrementos, tanto en términos absolutos como relativos. Los servicios personales se pretenden incrementar en 6 mil 796.2 millones de pesos, al pasar su asignación de 822 mil 329 millones de pesos en 2009 a 829 mil 125.2 millones en 2010, significando un incremento relativo real de 0.8 por ciento. El rubro de pensiones y jubilaciones es el que presenta el mayor crecimiento en términos reales, siendo este del orden de 16.1 por ciento, al incrementarse el monto asignado de 263 mil 932.2 millones en 2009 a 306 mil 502.8 millones de pesos en 2010, una variación absoluta de 42 mil 570.6 millones de pesos.

Por otro lado, la propuesta del “Programa de Austeridad” prevé la reducción de 27 mil 700 millones de pesos en servicios personales, de 38 mil 750 millones en gastos administrativos y de operación de las dependencias y entidades, y de ahorros de hasta seis mil 500 millones de pesos; sin embargo, esto no es ni siquiera lo mínimo necesario que debe hacer la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades básicas de la población en un futuro cercano.

Curiosamente para algunos, una reducción del 50 por ciento al gasto anual de los partidos políticos, es la respuesta para resolver la miseria y la pobreza, hasta el punto de afirmar que sería inmoral el aprobar el Paquete Económico 2010 sin estas reducciones.

Nada más que es muy fácil, decir que se tiene un compromiso con la ciudadanía, que van a tener una acción responsable y por tanto voy a reducir sustancialmente mis recursos, cuando desde sus raíces, se trata de una propuesta de quienes apoyaron la campaña del Ejecutivo Federal, y que directamente esperan depender en un futuro cercano de los programas y estructuras de apoyo al desarrollo social.

Ahí sí, si se trata de demagogia, ya que el Proyecto de Presupuesto que envió el Ejecutivo se observa que si bien, el gasto programable para 2010, propuesto para las dependencias del Ejecutivo Federal por 767 mil 692.6 millones de pesos, registra un decremento real de 7.6 por ciento, con respecto a lo aprobado en el 2009; en su interior, las dependencias que registran incrementos reales, son: la Secretaría de Desarrollo Social con 18.0 por ciento, Relaciones Exteriores 8.7 por ciento, y la Secretaría de Salud 0.3 por ciento, casualmente se trata de las dependencias encomendadas del desarrollo social y la elite del Ejecutivo que a costa del erario goza de una vida suntuaria desde el extranjero.





Estas propuestas de asignaciones del gasto evidencian las prioridades del Ejecutivo, y al mismo tiempo, queda bastante claro que a este gobierno lo mueve más los intereses coyunturales político-electorales que las necesidades reales de la gente.

De esta manera se reitera la necesidad de que las propuestas se asienten con una fundamentación y motivación alejada de la mezquindad que oculta las verdaderas intenciones y que trata de evitar que la ciudadanía se dé cuenta de que no hay capacidad, y que no quieran tener un Estado fuerte, simplemente quieren exigirles que recauden más, para los que más tienen.

En un régimen democrático, la propuesta entonces debería guardar congruencia entre el recorte del 50% al gasto del IFE y de los partidos políticos, con respecto del gasto corriente de las dependencias a cargo del Ejecutivo Federal; pero esta condición porcentual limitaría sumamente las actividades convencionales de ente político y administrativo.

Uno de los compromisos que asumimos como responsabilidad los legisladores del PVEM con nuestros electores, es que mantenemos el propósito de procurar reducir a la mitad los sueldos de los altos funcionarios: desde el propio Presidente de la República, niveles subsecuentes hasta directores generales; ya que esto, representaría un ahorro significativo y una satisfacción moral con la ciudadanía; ya que tan sólo, de los mil 800 funcionarios de mandos superiores — director general, jefe de unidad, oficial mayor, subsecretario y secretario — que la misma Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció que erogaría por salarios, este año, un total de 4 mil 300 millones de pesos; ¿de cuánto sería entonces el ahorro de 65 mil funcionarios con los mismos rangos similares? Aproximadamente de poco más 30 mil millones de pesos; que son más de los recursos que la dependencia federal de Desarrollo Social quiere destinar el siguiente año al Programa de Desarrollo Humano Oportunidades para empadronar a 1 millón 500 mil personas más, con la justificación de ejercerlos, supuestamente, sin injerencia de intereses partidistas ni de gobierno.

En este sentido, si el compromiso contraído con la ciudadanía el pasado 5 de julio, nos obliga a ajustarnos a las condiciones económicas, esto no significa que los programas sociales también vayan a ajustarse a los propósitos del Ejecutivo Federal a costa de la creación de nuevos impuestos; y menos aun para fines distintos a los sociales.





En tal virtud, proponemos someter al interés público y de ésta soberanía, la propuesta de recorte al gasto público por concepto de gasto corriente tanto a dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, Poderes Legislativo y Judicial; Organismos Constitucionalmente Autónomos, así como a los Partidos Políticos en aras de mantener congruencia y sobriedad con las condiciones económicas que prevalecen en el país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.-Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis, discusión y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2010, a que considere la reducción del 10 por ciento del gasto corriente de las dependencias de la Administración Pública Federal, Poderes Legislativo y Judicial; Organismos Constitucionalmente Autónomos a partir de una reducción de la estructura de sus mandos superiores y Oficialías Mayores, y la reducción del 10 por ciento en los salarios, remuneraciones y prestaciones que sobresalen de los derechos previstos por Ley para mandos superiores del gobierno federal, en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

Diputado Juan Carlos Natale López

